

AVISO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE
CAUCASIA ANTIOQUIA

HACE SABER

Al señor **JORGE HERNANDO COLORADO GIRALDO** que por providencia proferida por esta dependencia judicial el día 15 de diciembre de 2020, auto de sustanciación N° 396, se dispuso conceder la impugnación instaurada por Medimás EPS, dentro de la acción de tutela distinguida bajo radicado acumulado 051543112001 2020-00109 y 00111.

La presente notificación se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este aviso se fija por un (1) día, hoy 16 de diciembre de 2020 – desfijación del aviso 16 de diciembre de 2020 a las 5:00 pm.



JORGE RODRIGUEZ ARANGO
Secretario.